



DECRETO N° 3940/

LAJA, octubre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 360.
- 2.- Circular N° 143 de la directora (s) Junaeb región del Bío Bío.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

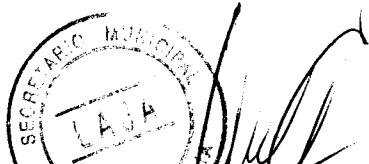
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Silvia Castro Alarcón, coordinadora comunal programa Residencia Familiar Estudiantil, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 15 de octubre 2009, con motivo de asistir a jornada Zonal Sur de Residencia Familiar Estudiantil, a realizarse en dependencias del hotel y centro de eventos Terrano Plaza, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Castro, los gastos de pasajes y alimentación, con cargo programa Residencia Familiar Estudiantil, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NCB/PLM/AMR/lrc *14/10/09

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233